

I CONCURSO FOTOGRAFÍA "SEMANA SANTA RONDA 2024"

ORGANIZAN: COLABORA:



Bases Concurso fotografía “Semana Santa de Ronda 2024”



Concurso organizado por las delegaciones de Cultura y Turismo de Ronda.

1. Podrán participar todas las personas mayores de edad residentes en España.
2. La temática del concurso es la Semana Santa de Ronda 2024 en todos sus ámbitos.
3. Las obras podrán ser en color o blanco y negro, admitiéndose cualquier tipo de manipulación. Se enviarán en formato digital cuyo lado mayor será de 35 cm. (sea horizontal o vertical), en formato JPG 150 ppp y su peso no podrá exceder de 3 MB. Cada fichero deberá ser nombrado con el título de la obra más el nombre del autor obligatoriamente.
4. El número máximo de obras será de 3 por autor en total. Se enviará un correo por autor. Cada correo deberá contener los datos del autor: nombre y apellidos, localidad y teléfono de contacto, claramente expresados. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

NOTA: Cualquier obra o envío que no se ajuste a los puntos 3 y 4 serán descartadas del concurso.

5. Los envíos se realizarán al correo: cultura@ronda.es desde el 1 de abril hasta el 7 de abril a las 23:59 h.
6. El jurado estará compuesto por personal de las delegaciones de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Ronda y un miembro del Grupo Quedada AF

El fallo se dará a conocer mediante rueda de prensa por los delegados de Cultura y Turismo en fecha y lugar a concretar, con la presencia de los premiados.

7. Premios: Los premios consistirán en:

- Primer Premio: 300 €
- Segundo Premio: 200 €
- Tercer Premio: 100 €

Ningún autor podrá obtener más de un premio.

Los premiados serán invitados a recogerlos en persona, en la fecha que será comunicada con anterioridad en prensa y web.

8. Las fotografías premiadas serán usadas por las delegaciones de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Ronda para su difusión en sus redes sociales y prensa.
9. Los autores reconocen estar en posesión de los derechos de las imágenes enviadas, autorizando la exposición y exhibición de las mismas, siempre que se mencionen los autores y la finalidad. La participación acredita la conformidad con estas bases. No está permitido imágenes creadas total o

parcialmente con inteligencia artificial. La organización podrá solicitar el Raw de cámara para verificar la autenticidad.

10. Cualquier situación no prevista será resuelta por el jurado del concurso.